Vista N°096

10 de febrero de 2003

Proceso Contencioso Administrativo de Plena Jurisdicción.

Sustitución de Peritos La Firma Rivera, Bolívar y Castañedas, en representación de Arthur Andersen, S.A., para que se declare nulo, por ilegal, el artículo sexto de la Resolución N°244 de 28 de junio de 2001, dictada por la Comisión Nacional de Valores, acto confirmatorio y para que se hagan otras declaraciones.

Señor Magistrado Presidente de la Sala Tercera, de lo Contencioso Administrativo, de la Corte Suprema de Justicia.

Para que sustituyan a la Licenciada Rafaela de Nimbley y al Licenciado Arnulfo González Estribí, como Peritos de la Procuraduría de la Administración designamos al Licenciado Milton Erasmo Chambonet, cédula 8-351-203, C.P.A. 3022 y al Licenciado Froilan Becerra, cédula 8-166-701, C.P.A. 856.

Del Magistrado Presidente,

Licda. Alma Montenegro de Fletcher Procuradora de la Administración

AMdeF/17/mcs

Licdo. Víctor L. Benavides P. Secretario General